

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las ocho horas cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio de Atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

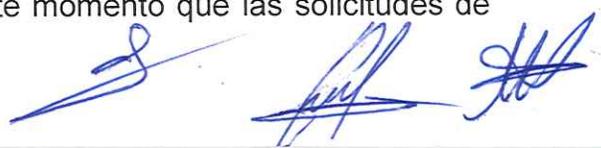
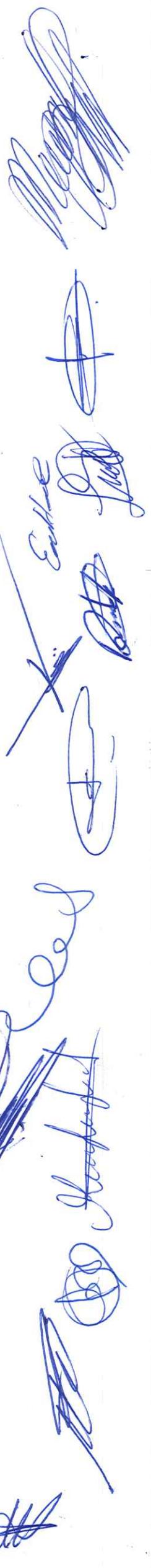
1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico para la conservación y promoción de las actividades tradicionales y culturales que desarrollan los diferentes grupos de huehues en el Municipio de Cuautlancingo.
4. Aprobación de los conceptos de cobro correspondientes al departamento de registro civil.
5. Aprobación de la declaración de uso común para vialidad, la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", que colinda con la calle el Carmen a la altura del número 4-A, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla.
6. Aprobación de la declaración de uso común la ampliación vial ubicado en la calle Prolongación Benito Juárez, entre las calles San Miguel y calle San Lorenzo, del municipio de Cuautlancingo, Puebla.
7. Cierre de Sesión.

PUNTO 1: Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

1. Filomeno Sarmiento Torres	Presente
2. Mariana Juárez Flores	Presente
3. José Horacio García Tapia	Presente
4. Juventino León Landa	Presente
5. Abigail Huitzil Xicoténcatl	Presente
6. Demetrio Vázquez Lara	Presente
7. Karla Martínez Flores	Presente
8. Angélica Ramírez Rodríguez	Presente
9. José Mario Conde Rodríguez	Presente
10. Margarita Luz María Pérez González	Presente
11. Saúl Papaqui Hernández	Presente
12. Carmina Mendieta Flores	Presente
13. Eva Hernández Cruz	Presente
14. Mayra Sánchez Sarmiento	Presente

Punto 2.- En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes todos integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

Punto 4.- Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico para la conservación y promoción de las actividades tradicionales y culturales que desarrollan los diferentes grupos de huehues en el Municipio de Cuautlancingo. En este momento el C. Regidor Mario Conde Rodríguez manifiesta que el año pasado se le brindo apoyo económico a diferentes grupos de huehues por lo que pide en este momento que las solicitudes de



apoyo de los diferentes grupos de huehues sean valoradas por la comisión de hacienda, quien se encargará de dictaminar de acuerdo con los apoyos brindados el año pasado.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación para que las solicitudes de apoyo de los diferentes grupos de huehues sean valoradas por la comisión de hacienda, quien se encargará de dictaminar de acuerdo con los apoyos brindados el año pasado. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 4.- Aprobación de los conceptos de cobro correspondientes al departamento de registro civil. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal pone a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de los conceptos de cobro correspondientes al departamento de registro civil tal y como se muestra en la siguiente tabla:

FORMATOS	COSTO ESTADO 2024	SERVICIO MUNICIPIO PROPUESTA	TOTAL
NACIMIENTO	\$0.00		
REGISTRO EXTEMPORANEO	\$0.00		
ROCONOCIMIENTO DE HIJOS	\$265.00	\$105.00	\$370.00
REGISTRO DE NACIMIENTO FUERA DEL JUZGADO, INCLUYE FORMA VALORADA	\$490.00	\$490.00	\$ 980.00
POR EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO AUTOPERIBIDA ANTE LOS JUECES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, INCLUYE FORMA VALORADA	\$555.00		\$ 555.00
POR EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO AUTO PERCIBIDA ANTE LOS JUECES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA PERSONAS, INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA E) POR LA INSERCIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE NACIMIENTA ASENTADO EN EL EXTRANJERO DE PERSONA CUYA PADRE Y/O MADRE SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA, INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA	\$590.00		\$ 590.00
POR LA INSERCIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE NACIMIENTO ESTADOUNIDENSE, CUYO PADRE Y/O MADRE SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA DENTRO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN ELECTRONICA DE EVENTOS VITALES (EVVE) DE NAPHSIS INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA.	\$0.00		\$ -

FORMATOS	COSTO ESTADO 2024	SERVICIO MUNICIPIO PROPUESTA	TOTAL
MATRIMONIOS			
PREPARATORIA DE MATRIMONIO	\$155.00	\$175.00	\$ 330.00
MATRIMONIO	\$840.00	\$110.00	\$ 950.00
DISPENSA DE MATRIMONIO	\$2,000.00	\$100.00	\$ 2,100.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Eduardo', 'Jorge', and 'Javier', along with various scribbles and marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Por la inserción de datos de registro de matrimonio celebrado en el extranjero, cuando algún conyugante sea de nacionalidad mexicana, incluye forma oficial valorada	\$590.00	\$0.00	\$ 590.00
Por la solicitud y trámite ante el Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas ante quien se registró originalmente un acta de matrimonio, para sustituir su régimen patrimonial de separación de bienes a sociedad conyugal sin capitulaciones, o éste por aquél.	\$300.00	\$0.00	\$ 300.00
DEFUNCIONES			
Por la inserción de datos de registro de defunción asentada en el extranjero de persona de nacionalidad mexicana, incluye forma oficial valorada	\$590.00	\$0.00	\$ 590.00
DIVORCIOS			
DIVORCIO	\$590.00	\$160.00	\$ 750.00
Por solicitud y trámite de divorcio administrativo ante los jueces del Registro del Estado Civil de las Personas, que incluye forma oficial valorada	\$1,890.00		\$ 1,890.00
EXTRACTOS			
FORMATO UNICO DE NACIMIENTO	\$150.00	\$170.00	\$ 320.00
MATRIMONIO	\$150.00	\$170.00	\$ 320.00
DEFUNCION	\$150.00	\$170.00	\$ 320.00
FORMATOS	COSTO ESTADO 2024	SERVICIO MUNICIPIO PROPUESTA	TOTAL
HOJAS PARA CERTIFICAR			
HOJA ESPECIAL	\$150.00	\$180.00	\$ 330.00
HOJA DE CERTIFICACION CARTA/OFICIO	\$150.00	\$180.00	\$ 330.00
HOJA DE CERTIFICACION SIMPLE CERTIFICADA		\$ 200.00	\$ 200.00
HOJA SIMPLE		\$ 100.00	\$ 100.00
OTROS TRAMITES Y SERVICIOS			
BUSQUEDA EN LIBROS POR 10 AÑOS		\$600.00	\$ 600.00
Por la búsqueda de actas en el archivo histórico del Registro del Estado Civil de las Personas, por cada año y juzgado que se revise		\$ 75.00	\$ 75.00
Por la anotación marginal de los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas en el libro original o duplicado, por cada una.		\$ 125.00	\$ 125.00

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación de los conceptos de cobro correspondientes al departamento de registro civil. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 5.- Aprobación de la declaración de uso común para vialidad, la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", que colinda con la calle el Carmen

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)

a la altura del número 4-A, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expone:

a) Que mediante Escritura Pública número Treinta y tres mil novecientos ochenta y cinco, Volumen Doscientos cincuenta, pasado ante la Fe pública del Notario Público número cinco, del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, se hizo constar la Constitución de servidumbre de paso, la segregación a solicitud de los señores José Gilberto Mani Ortega y/o Guillermo Mani Ortega y Claudia Andrea López Palacios, también conocida como Claudia López Palacios, así como la compraventa del predio denominado "NORIA", ubicado en el municipio de Cuautlancingo, Puebla, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo.

b) En la Escritura Pública antes descrita, se hizo constar que los señores José Gilberto Mani Ortega y/o Guillermo Mani Ortega y Claudia Andrea López Palacios, también conocida como Claudia López Palacios, constituyeron la servidumbre legal de paso estableciéndose como predio dominante el descrito en el Antecedente I de dicho Testimonio, constituyéndose dicha servidumbre sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", ubicado en el municipio de Cuautlancingo, del Estado de Puebla, con una extensión superficial de ochocientos treinta y cinco metros, ocho milímetros cuadrados (835.008 M2) comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide seis metros, colinda con fracción restante, **AL SUR** mide seis metros colinda con carril; **AL ESTE** mide ciento cuarenta y un metros, nueve mil dieciocho milímetros colinda con fracción restante; **AL OESTE** mide ciento cuarenta y un metros, nueve mil dieciocho milímetros, con fracción restante.

c) Que en la Escritura Pública número Treinta y tres mil novecientos ochenta y cinco, Volumen Doscientos cincuenta, pasado ante la Fe pública del Notario Público número cinco, del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, los señores José Gilberto Mani Ortega y/o Guillermo Mani Ortega y Claudia Andrea López Palacios, también conocida como Claudia López Palacios, otorgaron mediante contrato de compraventa a favor del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, una fracción segregada de once mil dos metros, treinta y nueve centímetros cuadrados (11002.39) metros cuadrados ubicado en calle el Carmen número 4-A, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 91.00 noventa y un metros, colinda con ejido del pueblo de Sanctorum;

AL SUR: en 60.00 sesenta metros colinda con Carril actualmente calle El Carmen;

AL ORIENTE: mide tres tramos, el primero de sur a norte en ciento treinta y nueve metros, doscientos ochenta y un milímetros; el segundo mide de poniente a oriente treinta metros, nueve mil novecientos ochenta y un centímetros, **ambos colindando con servidumbre legal de paso** y resto del predio; y el tercer lado mide de sur a norte quince metros, setenta y cinco centímetros, colinda con Juan Hernández; **AL OESTE:** mide ciento noventa y tres metros, cuatro mil ochocientos cuarenta milímetros, colinda con Aurelio Ramírez.

d) Una vez adquirida la fracción antes mencionada, el Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, otorgó dicha fracción en donación a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social con destino al Órgano de Operación Administrativa desconcentrada en el Estado de Puebla, con todo lo que por hecho y derecho le corresponda.

e) Que en la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", ubicado en el

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Eduardo' and 'Juan Hernández', and a large circular stamp.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla, con una extensión superficial de ochocientos treinta y cinco metros, ocho milímetros cuadrados (835.008 M2) el Ayuntamiento de Cuautlancingo ha realizado obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado público, quedando a su administración dicha servidumbre de paso.

f) Que en virtud de que el Ayuntamiento de Cuautlancingo ha realizado obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", ubicado en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla, los señores José Gilberto Mani Ortega y/o Guillermo Mani Ortega y Claudia Andrea López Palacios, también conocida como Claudia López Palacios, solicitaron y manifestaron estar de acuerdo en que la servidumbre de paso constituida sobre la fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", ubicado en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla, con una extensión superficial de ochocientos treinta y cinco metros, ocho milímetros cuadrados (835.008 M2) sea declarado como vialidad pública en beneficio de sus colindantes.

Con el propósito de procurar la accesibilidad de las personas entre vialidades para que prevalezca el interés general sobre el particular promoviendo la equidad en su uso y disfrute, se aprueba declarar en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXXIV y 154 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, como bien de uso común para vialidad, la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", que colinda con la calle el Carmen a la altura del número 4-A, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla,

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que con el propósito de procurar la accesibilidad de las personas entre vialidades para que prevalezca el interés general sobre el particular promoviendo la equidad en su uso y disfrute y en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXXIV y 154 fracción I de la Ley Orgánica Municipal solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación de la declaración de uso común para vialidad, la servidumbre de paso constituida sobre una fracción del lado SURESTE del Inmueble identificado como predio "NORIA", que colinda con la calle el Carmen a la altura del número 4-A, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla en el municipio de Cuautlancingo del Estado de Puebla con una extensión superficial de ochocientos treinta y cinco metros, ocho milímetros cuadrados (835.008 M2) cuyas medidas y colindancias son **AL NORTE mide seis metros, colinda con fracción restante, AL SUR mide seis metros colinda con carril; AL ESTE mide ciento cuarenta y un metros, nueve mil dieciocho milímetros colinda con fracción restante; AL OESTE mide ciento cuarenta y un metros, nueve mil dieciocho milímetros, con fracción restante (actualmente Hospital de zona 35 del IMSS Cuautlancingo);** determinando su nomenclatura como Tercera Privada del Carmen. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En este momento derivado del presente acuerdo se instruye a las áreas competentes hacer las gestiones administrativas y técnicas necesarias para registrar el reconocimiento de la vialidad antes mencionada en la cartografía municipal, así como a las autoridades correspondientes para su conocimiento.

Punto 6.- Aprobación de la declaración de uso común la ampliación vial ubicado en la calle Prolongación Benito Juárez, entre las calles San Miguel y

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Eduardo', 'Guillermo', 'Claudia', and others.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

calle San Lorenzo, del municipio de Cuautlancingo, Puebla. En uso de la palabra el C. Presiente Municipal expone:

a) La administración pública municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla del periodo 2019-2021, llevó a cabo la ejecución de obra para la pavimentación de la calle Prolongación Benito Juárez, ubicada entre calle San Miguel y calle San Lorenzo, realizando acciones para la ampliación de dicha calle para brindar un mejor acceso peatonal y tránsito vehicular. En ese sentido, la ampliación que en un primer punto mide 4.65 metros de ancho con coordenadas 2,111,861.34-576,129.21 y en un segundo punto mide 4.000 metros de ancho con coordenadas 2,111,937.78-576,185.57, en ese sentido, dicha ampliación ya forma parte de la calle antes mencionada, por tal motivo, debe garantizarse la movilidad y la accesibilidad de las personas entre vialidades para que prevalezca el interés general sobre el particular garantizando la equidad en su uso y disfrute por la población en general.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que con el propósito de procurar la accesibilidad de las personas entre vialidades para que prevalezca el interés general sobre el particular promoviendo la equidad en su uso y disfrute y en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXXIV y 154 fracción I de la Ley Orgánica Municipal solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación de la declaración como bien de uso común la ampliación vial ubicado en la calle Prolongación Benito Juárez, entre las calles San Miguel y calle San Lorenzo, del municipio de Cuautlancingo, Puebla, que en un primer punto mide 4.65 metros de ancho con coordenadas 2,111,861.34-576,129.21 y de 4.000 metros de ancho con coordenadas 2,111,937.78-576,185.57

Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Se instruye a las áreas competentes hacer las gestiones administrativas y técnicas necesarias para registrar el reconocimiento de la vialidad antes mencionada en la cartografía municipal, así como a las autoridades correspondientes para su conocimiento.

Punto 7.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario del Ayuntamiento.

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA JUAREZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Escrito

[Handwritten mark]

